



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA
del Cantón Manta

C.45110

205 11 07

~~SIN FICHA.~~

\$123 202,87.



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA
del Cantón Monto





NUMERO : (97)
 ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y DONACION: OTORGA LA
 ELIZABETH RIVERA ALVIA A FAVOR DE LA SEÑORA DENISE ELIZABETH
 MELO RIVERA Y LA SEÑORITA PRISCILLA DIANNE MELO RIVERA.-

CUANTIA : \$ 863.30

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes
 veintisiete de Enero del dos mil cuatro ; ante mí Abogado RAUL
 EDUARDO GONZALEZ MELGAR, NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON
 MANTA, Comparecen, por una parte la señora MIRIAN ELIZABETH
 RIVERA ALVIA , de estado civil soltera, por sus propios
 derechos y a quién se le denominará simplemente como " LA
 DONANTE " ; y por otra parte el señor LIDER RIVERA ALVIA, en su
 calidad de Agente Oficioso de la señora DENISE ELIZABETH MELO
 RIVERA , de estado civil casada ; y , la señorita PRISCILLA
 DIANNE MELO RIVERA, de estado civil soltera ; a quienes se les
 denominará como "LAS DONATARIAS".-

Los comparecientes son
 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
 esta ciudad, con parentesco entre las partes las DONATARIAS son
 HIJAS DE LA DONANTE; hábiles y capaces para contratar y
 obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme
 presentado sus respectivos documentos .- Doy fe.- Bien
 instruidos en el objeto y resultados de la presente escritura
 Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta
 para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que
 sigue : SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a
 su cargo, sírvase insertar una de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y

DONACION, contenida dentro de las siguientes cláusulas :

PRIMERA: INTERVINIENTES : Intervienen, otorgan y suscriben la presente escritura, por una parte la señora MIRIAN ELIZABETH RIVERA ALVIA , por sus propios derechos y a quién se le denominará simplemente como " LA DONANTE " ; y por otra parte el señor LIDER RIVERA ALVIA, en su calidad de Agente Oficioso de la señora DENISE ELIZABETH MELO RIVERA , y , la señorita PRISCILLA DIANNE MELO RIVERA, a quienes se les denominará como "LAS DONATARIAS".- SEGUNDA: ANTECEDENTES : La DONATARIA, declara que es dueña y propietaria de un Lote de terreno y casa ubicada en la Vía AEROPUERTO en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que lo adquirió en su estado civil de soltera, por intermedio de su Agente Oficioso el señor JUAN SANTANA PALMA, por compra a la CIA. DAN QUIMICA C.A., escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y tres é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y tres . Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta metros y Calle Pública ; Por Atrás, con veinte y ocho metros y terrenos de propiedad de los antiguos vendedores ; Por el Costado Derecho, treinta y un metros cincuenta centímetros y propiedad del Ing. Antonio Flores ; Por el Costado Izquierdo, catorce metros, con cincuenta centímetros y por la Avenida del Aeropuerto de esta ciudad más veintitrés metros con ochenta centímetros con propiedad del Abg. Miguel Morán. Con una

este
Registro de
que con fe
critura p
Cuarta de
Química C
(s lteray)
dio ubica
ción de e
deros y
atrs, c
vendedor
centime
do con
Aeropue
con pro
M11 do
diante
el 5
los S
const
ALVI
los
con
gie
no
Ex



este Registro de la Promovera del Cantón Manta, a solicitud de José Giler, CERTIFICA: que con fecha 27 de Diciembre de 1993, se encuentra inscrita en el Archivo de la Oficina a mi cargo, una escritura pública de Compraventa de Terreno, autorizada por la Notaría Cuarta de Manta, el 20 de Diciembre de 1993, en la que la Cia. Dan Química C.A., vende a favor de Sra. ELIZABETH MIRIAN RIVERA ALVIA (s litera) representada por Abg. Juan Gerónimo Santana Palma, un predio ubicado en la Via Aeropuerto en la parroquia Los Esteros Jurisdicción de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, en treinta metros, y calle pública, por atrás, con veintiocho metros, y terreno de propiedad de los antiguos vendedores, por el costado derecho, con treinta y un metros cincuenta centímetros y propiedad del Ing. Antonio Flores, y por el costado izquierdo con catorce metros, con cincuenta centímetros y por la Avenida del Aeropuerto de esta Ciudad mas veintitres metros con ochenta centímetros con propiedad del Abg. Miguel Morán. Teniendo una superficie total de mil dose metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

DOMINIO: El predio descrito fué adquirido por el vendedor, mediante escritura celebrada ante la Notaría Vigésima Octava de Quito, el 5 de Octubre de 1988, inscrita el 11 de Octubre de 1988, por compra a los Sres. Marcos Villacís Chávez y María de Lourdes Pinargote de Villacís.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el inmueble descrito de propiedad de ELIZABETH MIRIAM RIVERA ALVIA, a la fecha se encuentra libre de gravámen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron Registros de índices incompletos y deteriorados, los cuales fué debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo salvando error u omisión. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Enero 21 del 2004



Alc. Miguel Sánchez Melgo
NOTARIO TERCERO DE MANTA

1	
2	LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
7	RIVERA ALVIA MIRIAN ELZABETH Por consiguiente se establece
8	que no deudor de esta Municipalidad
9	Manta, 26 Enero de 200 4
10	VALIDA PARA LA CLAVE # 2051107000 CALLE S/N
11	Manta, enero veinte y seis del dos mil cuatro
12	I. Municipalidad de Manta
13	C.P.A. Verónica Chávez Farfán TESORERA MUNICIPAL (E)
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	ESPACIO EN BLANCO
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

13326

Ally. Raúl González

(764)
Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: 01/27/2004

No. 0255

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registro
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos
constatado que:
El predio de la clave # 2051107000
Ubicado en: LAS COLINAS AV. EL AEROPUERTO
Area total del predio según escritura: 1.012,50M2
Area total a desmembrarse: 696M2
Pertenece al señor: RIVERA ALVIA ELIZABETH MIRIAM
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO:	604.31
CONSTRUCCION:	258.99
	=====
	863.30

(SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES 30/100 DOLARES)



[Signature]
Ab. David Cedeño Ruperti
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS (E)

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la
Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por
lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de
responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han
presentado datos falsos o reír esentaciones gráficas erróneas.
SE DESMEMBRA DE LA 2051107000
M.A.R



especie Valorada

10,60 CTV.

19005

APROBACION DE SUBDIVISION

Para efectos de celebracion de escrituras este documento solo tendrá validez si esta acompañado de la inscripción para efectos de inscripción en esta Dirección.

La Dirección acepta en su totalidad el terreno adjudicado de la SRA. ELIZABETH MIRIAN RIVERA ALTA, ubicada en la ciudad de Manta, provincia de Tungurahua, Calle Pública, Calle # 277, entre las calles # 275 y 279, en la parroquia Turquesa, cantón Manta, el terreno que tiene un área de 10,00 metros en total.

AREA TOTAL 10,00 metros cuadrados, inscrita en el Libro # 107, folio # 20 de fecha 10 de febrero de 1974, inscrita en el Libro # 107, folio # 20 de fecha 10 de febrero de 1974, inscrita en el Libro # 107, folio # 20 de fecha 10 de febrero de 1974.
Frente: 20,00m - Calle Pública
Atrás: 28,00m - Calle Pública
Costado derecho: 10,00m - Calle Pública
Costado izquierdo: 10,00m - Calle Pública
Morán

AREAS VENDIDAS 2 UNIDADES de terreno (2 x 10,00 metros cuadrados) inscrita en el Libro # 107, folio # 20 de fecha 10 de febrero de 1974.

AREA DESMEMBRADA 2 UNIDADES de terreno (2 x 10,00 metros cuadrados) inscrita en el Libro # 107, folio # 20 de fecha 10 de febrero de 1974.
RIVERA 216 metros cuadrados.
Frente: 10,00m - Calle Pública
Atrás: 10,00m - Calle Pública
Costado derecho: 10,00m - Calle Pública
Costado izquierdo: 10,00m - Calle Pública
Morán

AREA DESMEMBRADA 1 UNIDAD de terreno (1 x 10,00 metros cuadrados) inscrita en el Libro # 107, folio # 20 de fecha 10 de febrero de 1974.
RIVERA 693 metros cuadrados.
Frente: 20,00m - Calle Pública
Atrás: 28,00m - Calle Pública
Costado derecho: 10,00m - Calle Pública
Costado izquierdo: 10,00m - Calle Pública
Morán

AREA SORRANTE No inscrita en el Libro # 107, folio # 20 de fecha 10 de febrero de 1974.

El presente documento se emite de acuerdo a la solicitud de inscripción de terreno presentada a la inspección en el lugar que obra en el Libro # 107, folio # 20 de fecha 10 de febrero de 1974, en la parroquia Turquesa, cantón Manta, provincia de Tungurahua, Calle Pública, Calle # 277, entre las calles # 275 y 279, en la parroquia Turquesa, cantón Manta, el terreno que tiene un área de 10,00 metros en total.

Manta, en fecha 10 de febrero de 1974.

Susana

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MANTA

(767)

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CASA	
6	perteneciente a ELIZABETH MIRIAM RIVERA ALVIA	
7	ubicada EN LAS COLINAS AV EL AEROPUERTO	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE DONACION asciende a la cantidad	
9	de OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES.30/100 DOLARES(\$ 863,30)	
10	NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES, POR SER DONA	
11	CION ENTRE LEGITIMARIOS	
12	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, 27 de enero del 2004	
27	EC. ENRIQUE CANTOS GARCIA	
28	Director Financiero Municipal	

Abg. Paul Sánchez
Mantecada en el Cantón de Manta
Mantecada en el Cantón de Manta



LATESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Apetición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

MIRIAN ELIZABETH RIVERA ALVIA.

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 20 de Enero

del 200 4

Abn. Paul González Mole

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tesorera C. BB. M.

FRANCISCA MERCIAN P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 13047094-7
 CASQUETE LORGIO ZOZIMO
 1.970
 ANA/SANTA ANA
 03 298 009
 SANTA ANA
 70



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 13047094-7
 CASQUETE LORGIO ZOZIMO
 1.970
 ANA/SANTA ANA
 03 298 009
 SANTA ANA
 70



(770)



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

148-0013 NÚMERO 1307871568 CEDULA
 CASQUETE LORGIO ZOZIMO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI MANTA
 ELOY ALFARO CANTON
 PARROQUIA

BYRON MENDOZA
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 130407094-7
 RIVERA ALVIA RENE
 1965
 Manabi
 176 1514
 Manabi 1963

Quateriana 3333-
 Nacionalidad: Guatemalteco
 Estado: Secundario
 Instruccion: Ingeniero
 Nombre y apellido del padre: *Delgado Ariza*
 Nombre y apellido de la madre: *Portoviejo Ferrero*
 Lugar y fecha de expedicion: *Indefinida*
 Fecha de caducidad: *75*



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

182-0259 NÚMERO 1304070947 CEDULA
 RIVERA ALVIA LIDER RENE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI MANTA
 MANTA CANTON
 PARROQUIA

René Rivera
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Miguel Ángel González Melgarejo
 Notario Tercero del Cantón Manta

Setecientos Setenta y uno

(771)

CIUDADANÍA 1.300.17130-7
RIVERA ALVIA MIRTHA ELIZABETH
24 MARZO 1.959
MANABÍ/MANABÍ/MANTA
MANABÍ/MANTA 038 0033
MANTA 59



Mirtha Alvia

AGUATECEROS
MANTAS
MANTAS
MANTAS
MANTAS
MANTAS
MANTAS
MANTAS
MANTAS
MANTAS

Dr. Paul González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANABÍ

COMUNIDAD
SOLICITA
SECRETARÍA
APROBADA
BOLETÍN
"PORTAL" 2-10-79
06/11/2002



ESPACIO EN BLANCO



ACTA NOTARIAL DE INSINUACION

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes veintisiete de Enero del dos mil cuatro ; ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA, Comparece, la señora MIRIAN ELIZABETH RIVERA ALVIA, soltera, por sus propios derechos , sin presión de ninguna clase expresa y ratifica su deseo de donar a favor de sus hijas: DENISE ELIZABETH Y PRISCILLA DIANNE MELO RIVERA ; una parte del Lote de terreno dentro del cual se encuentra una casa, ubicada en la Vía AEROPUERTO en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, adquirido en su estado civil de soltera, por compra a la CIA. DAN QUIMICA C.A., escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y tres é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y tres. Inmueble que consta con las siguientes medidas y linderos: Frente, veinte metros y Calle Pública; Atrás, dieciocho metros y terreno de los antiguos vendedores; Costado Derecho, treinta y un metros noventa y un centímetros y DAVID Y MADELINE GILER R. Costado Izquierdo, catorce metros cincuenta centímetros y Avenida al Aeropuerto más veintitrés metros y Abg. Miguel Morán. Con una superficie total de: SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.- Con la intervención de los testigos señores: LORGIO MERA CASQUETE Y BELGICA FRANCO ,tal como lo

RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR
NOTARIO TERCERO DE MANTA

dispone la Ley Reformativa de la Ley Notarial publicada en el Supremo R.O. Número: sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, NUMERAL: ONCE que se agrega al Artículo : dieciocho. Habiéndose cumplido con el Mandato Legal, el suscrito en su calidad de Notario Tercero del Cantón Manta y amparándose en la DECLARACION JURAMENTADA de la solicitante de: POSEER BIENES SUFICIENTES de manera que su Patrimonio no sea vea afectado con la DONACION del bien que dona a favor de sus hijas antes nombrada, concede la INSINUACION necesaria para que se proceda a la DONACION antes indicada, debiendo servir la misma como documento habilitante para la celebración de la escritura pública de DONACION, al efecto de lo cual suscribe la presente, la peticionaria, testigos y el Notario en el mismo lugar y fecha del presente acto, de todo lo cual doy fé.-

Mirian Rivera

MIRIAN ELIZABETH RIVERA ALVIA
C.C.No. 130447188-7

Lorgio Mera

TGO. LORGIO MERA CASQUETE
C.C.No. 130767156-B

B. Franco

TGO. BELGICA FRANCO CEDERO
C.C.No. 130780479-7

Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

superficie
DECIMETROS
Enunciado
donante,
desmembr.
voluntad
RIVERA
terreno
Frente,
metros
el C
centim
el Co
Aveni
Abg.
NOVE
CUAI
es
CEN
Cer
Mu
- dc
- g
- f
t



ada en el
embre de
grega al
o Legal,
Manta y
nte de:
no sea
de sus
ara que
vir la
de la
ibe la
mismo

superficie total de: MIL DOCE METROS CUADRADOS
DECIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: ACEPTACION Y DONACION:
Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la
donante, manifiesta que acepta la compra hecha a su favor y que
desmembrando del lote de terreno descrito anteriormente es su
voluntad de donar a favor de su hijas: DENISE ELIZABETH MELO
RIVERA Y LA SEÑORITA PRISCILLA DIANNE MELO RIVERA, el lote de
terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el
frente, veinte metros y Calle Pública; Por Atrás, dieciocho
metros y terreno de propiedad de los antiguos vendedores; Por
el Costado Derecho, treinta y un metros noventa y un
centímetros y propiedad de David y Madeline Giler Rivera; Por
el Costado Izquierdo, catorce metros cincuenta centímetros y
Avenida al Aeropuerto más veintitrés metros y propiedad del
Abg. Miguel Morán. Con una superficie total de: SEISCIENTOS
NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES DECIMETROS
CUADRADOS.- CUARTA: CUANTIA: La cuantía de la presente donación
es la cantidad de: OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES TREINTA
CENTAVOS DE DOLARES; que es el avalúo que consta en el
Certificado otorgado por la DIRECCION FINANCIERA del Ilustre
Municipio de la ciudad de Manta.- QUINTA: CLAUSULA ESPECIAL: La
donante manifiesta que mientras viva se reservará el derecho,
goce, uso y usufructo mientras viva, que después de su
fallecimiento las únicas y universales herederas serán sus
hijas: SEÑORA DENISE ELIZABETH MELO RIVERA Y LA SEÑORITA
PRISCILLA DIANNE MELO RIVERA. SEXTA: Los otorgantes manifiestan

como ochenta

que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado. SEPTIMA: ACEPTACION: Las Donatarias manifiestan por intermedio de su Agente Oficioso que aceptan la donación hecha a su favor, por lo tanto expresan su agradecimiento y gratitud eterna por el bien que su señora madre les dona, quedando de esta manera facultadas para solicitar la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- LA DE ESTILO: Usted señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo para la legal validez de esta escritura pública de donación. (FIRMADO) Abogado ANGEL ZAMBRANO ZAMBRANO, Matrícula Número: Dos mil quinientos treinta y siete. Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Instrumento Público. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario en unidad de acto. Doy fe.-

Mirian Rivera
 MIRIAN ELIZABETH RIVERA ALVIA
 C.C.No. 130447188-7

Lider Rivera
 LIDER RIVERA ALVIA
 C.C.No. 130407094-7

[Signature]
 EL NOTARIO

NUMERO : (9
 ACEPTACION I
 ELIZABETH
 LOS MENORES

En la ciu
 Provincia
 veintisiet

EDUARDO
 MANTA, Cc
 RIVERA AL

por tercera
 Notaria Tercera
 Notaria Tercera
 ASIA
 Los CC

ecuador
 las pa
 capace
 person
 docum
 resul
 celet
 insti
 NOTA
 sirv
 con

Factura: 001-002-000018026



20161308003000757

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161308003000757

NOTARIO OTORGANTE:	RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (8:47)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y DONACION

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PIN LUCAS JORGE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306308683

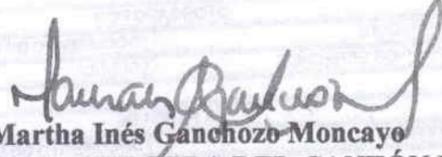
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-2004
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JORGE RICARDO PIN LUCAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	130630868-3

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: La Escritura Pública de **ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y DONACIÓN** que otorgan la señora **MIRIAN ELIZABETH RIVERA ALVIA** a favor de la señora **DENISE ELIZABETH MELO RIVERA** y la señorita **PRISCILLA DIANNE MELO RIVERA**, de fecha veintisiete de enero del año dos mil cuatro, fue autorizada por el abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del cantón Manta a esa fecha, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial y, a petición del señor **JORGE RICARDO PIN LUCAS**, con cédula de ciudadanía 130630868-3, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, en número de **OCHO** fojas útiles, anversos y reverso. Manta, once de noviembre de dos mil dieciséis.-



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
del cantón Manabá



A CARGO DEL PROTOCOLO DE
Sr César Casas Pazmiño, Ab. Jaime Delgado Intigó y
Ab. Raul González Melgar



NOTARIA TERCERA
del cantón Manta

A CARGO DEL PROTOCOLO DE
Sr. César Cantos Pazmiño, Ab. Jaime Delgado Intriago y
Ab. Raúl González Melgar



Ficha Registral-Bien Inmueble

59973



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16021269, certifico hasta el día de hoy 17/11/2016 14:17:06, la Ficha Registral Número 59973.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 17 de noviembre de 2016 Parroquia: LOS ESTEROS
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Vía Aeropuerto en la Parroquia Los Esteros Jurisdicción de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: En treinta metros y calle pública. POR ATRAS: Con veintiocho metros y terreno de propiedad de los antiguos vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta y un metros cincuenta centímetros y propiedad del Ing. Antonio Flores; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con catorce metros con cincuenta centímetros y por la Avenida del Aeropuerto de esta Ciudad mas **veintitres metros con ochenta centímetros** con propiedad del Abg. Miguel Morán; teniendo una superficie total de: MIL DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2545	27/dic./1993	1.777	1.778
COMPRA VENTA	DONACIÓN	497	19/mar./2004	6.188	6.204

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 27 de diciembre de 1993 Número de Inscripción: 2545 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4745 Folio Inicial: 1.777
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final: 1.778
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de diciembre de 1993

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La compradora Señora Elizabeth Mirian Rivera Alvia, soltera, representada por el Abg. Juan Gerónimo Santana Palma, en calidad de Agente Oficioso. Un predio ubicado en la Vía Aeropuerto en la Parroquia Los Esteros Jurisdicción de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000068085	RIVERA ALVIA ELIZABETH MIRIAN	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000063982	DAN QUIMICA C.A.		MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 19 de marzo de 2004 Número de Inscripción: 497



Certificación impresa por : juliana_macias

Ficha Registral:59973

jueves, 17 de noviembre de 2016 14:17



Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de enero de 2004
Fecha Resolución:

Número de Repertorio: 1022

Folio Inicial: 6.188
Folio Final: 6.204

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Donación. El Señor Lider Rivera Alvia, en representación de los menores de edad David Fernando y Madeline Ashley Giler Rivera. El lote de terreno ha construido una casa, ubicada en la Vía Aeropuerto en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública. POR ATRAS: Diez metros y terrenos de propiedad de los antiguos vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y un metros cincuenta centímetros y propiedad del Ing. Antonio Flores. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y un metros noventa y un centímetros y propiedad de Denise y Priscila Melo Rivera. Con una superficie toyal de: TRESCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, CLAUSULA ESPECIAL: Los donantes manifiestan que mientras vivan se reservarán el derecho, goce, uso y usufructo mientras vivan que después de sus fallecimientos los únicos y universales herederos serán sus hijos, David Fernando Giler Rivera y madeline Ashley Giler Rivera.^a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DONANTE	0902466309	GILER MOREIRA JOSE LUCIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
DONANTE	800000000068085	RIVERA ALVIA MIRIAN ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	
DONATARIO	1312595141	GILER RIVERA MADELINE ASHLEY	NO DEFINIDO	MANTA	
DONATARIO	1312595133	GILER RIVERA DAVID FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:17:06 del jueves, 17 de noviembre de 2016

A petición de: PIN LUCAS JORGE RICARDO

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 137939

Nº 137939

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 45110

Fecha: 25 de noviembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-05-11-07-000

Ubicado en: VIA AL AEROPUERTO PARROQUIA LOS ESTEROS LAS COLINAS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 696,00 M2

Perteneciente a:

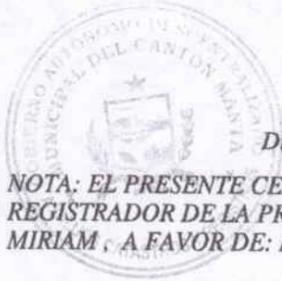
Documento Identidad	Propietario
1310318843	MELO RIVERA DENISE Y PRISCILA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	72732,00
CONSTRUCCIÓN:	50470,87
	<u>123202,87</u>

Son: CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS DOS DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCIÓN TARDIA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, QUE OTORGA: RIVERA ALVIA ELIZABETH MIRIAM, A FAVOR DE: MELO RIVERA DENISE Y PRISCILA

Impreso por: MARIS REYES 25/11/2016 14:59:07

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 110974



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MELO RIVERA DENISE Y PRISCILA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ²⁵ de **NOVIEMBRE** de ²⁰¹⁶ 20

VALIDO PARA LA CLAVE
2051107000 VIA AL AEROPUERTO PARROQUIA LOS ESTEROS LAS COLINAS

Manta, veinte y cinco de noviembre del dos mil dieciséis

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE PARA INSCRIPCION TARDIA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, QUE OTORGA: RIVERA ALVIA ELIZABETH MIRIAM, A FAVOR DE : MELO RIVERA DENISE Y PRISCILA

CANCELADO



UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
DIVERSITY



UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
DIVERSITY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082007



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente MELO RIVERA DENISE Y PRISCILA.
ubicada VIA AL AEROPUERTO PARROQUIA LOS ESTEROS LAS COLINAS
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$123202.87 CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS DOS DOLARES CON 87/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA

V.CH

25 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Manta,

Director Financiero Municipal



LEONARDO GONZALEZ PARA TRAMITE DE INSCRIPCION TARDIA
PLAZO DE CERO VEINTIUN DIAS DESDE LA FECHA DE
AVISO COMERCIAL PRESENTE
LA AGENCIA DE TRAMITE Y FISCALIA
DE LAS EMPRESAS Y EMPRESAS DE LAS ZONAS
URBANO

13-

25 DE NOVIEMBRE DE 2016





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 022 - 0188

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la Subdivisión de terreno propiedad de ELIZABETH MIRIAN RIVERA ALVIA, ubicado en la Vía Aeropuerto en la Parroquia Los Esteros Jurisdicción de esta Ciudad de Manta, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 1.012,50m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: 1.012,50m² (Escritura de Compraventa inscrita el 27 de diciembre de 1993 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 20 de diciembre de 1993).

Frente: 30,00m – Calle pública

Atrás: 28,00m – Terreno de propiedad de los antiguos vendedores

Costado derecho: 31,50m – Propiedad del Ing. Antonio Flores

Costado izquierdo: 14,50m y por la Avenida del Aeropuerto de esta Ciudad más 23,80m con propiedad del Ab. Miguel Morán.

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 316.87m² a favor de Madeline Ashley y David Fernando Giler Rivera (Escritura de Compraventa inscrita el 19 de marzo de 2004 y autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el 27 de enero de 2004).

AREA OTORGADA (ACTUALIZACIÓN) A FAVOR DE DENISE ELIZABETH y PRISCILLA DIANNE MELO RIVERA: 695,63m².

Frente: 20,00m – Calle pública

Atrás: 18,00m – Terreno de propiedad de los antiguos vendedores

Costado derecho: 31,91m – Propiedad de Madeline Ashley y David Fernando Giler Rivera

Costado izquierdo: 14,50m - Avenida al Aeropuerto + 23,80m - Propiedad del Ab. Miguel Morán.

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.

Manta, noviembre 28 de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
F.B.E.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha enero 23 de 2004 manteniendo el mismo número de asignación de trámite.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 26247777 - 2611717
Manta, Imbabura

COMPROBANTE DE PAGO

000032949

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1304071887001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:
NOMBRES: MELO RIVERA DENISE Y PRISCILA
RAZÓN SOCIAL: LAS COLINAS AV. EL RECREO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 29/11/2016 15:16:21
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

VALIDO HASTA: lunes, 27 de febrero de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

TOTAL A PAGAR

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000032813

VALOR
2014.012

3.00

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 022 - 0188

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la Subdivisión de terreno propiedad de ELIZABETH MIRIAN RIVERA ALVIA, ubicado en la Vía Aeropuerto en la Parroquia Los Esteros Jurisdicción de esta Ciudad de Manta, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 1.012,50m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: 1.012,50m² (Escritura de Compraventa inscrita el 27 de diciembre de 1993 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 20 de diciembre de 1993).

Frente: 30,00m – Calle pública

Atrás: 28,00m – Terreno de propiedad de los antiguos vendedores

Costado derecho: 31,50m – Propiedad del Ing. Antonio Flores

Costado izquierdo: 14,50m y por la Avenida del Aeropuerto de esta Ciudad más 23,80m con propiedad del Ab. Miguel Morán.

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 316.87m² a favor de Madeline Ashley y David Fernando Giler Rivera (Escritura de Compraventa inscrita el 19 de marzo de 2004 y autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el 27 de enero de 2004).

AREA OTORGADA (ACTUALIZACIÓN) A FAVOR DE DENISE ELIZABETH y PRISCILLA DIANNE MELO RIVERA: 695.63m².

Frente: 20,00m – Calle pública

Atrás: 18,00m – Terreno de propiedad de los antiguos vendedores

Costado derecho: 31,91m – Propiedad de Madeline Ashley y David Fernando Giler Rivera

Costado izquierdo: 14,50m - Avenida al Aeropuerto + 23,80m - Propiedad del Ab. Miguel Morán.

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.

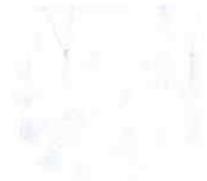
Manta, noviembre 28 de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
F.R.R.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha enero 23 de 2004 manteniendo el mismo número de asignación de trámite.



19/01/2024

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Este documento constituye el instrumento de planificación que define el ordenamiento territorial del Cantón Santa, en el marco de la Ley Orgánica de Descentralización y Autonomías y de la Ley Orgánica de Organización Territorial y Funcional de los Municipios.

El presente Plan de Ordenamiento Territorial tiene como finalidad establecer las directrices y normas que rigen el desarrollo urbano, rural y costero del Cantón Santa, garantizando la sostenibilidad y el bienestar de la población.

Este instrumento se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución del Ecuador y en el artículo 107 de la Ley Orgánica de Descentralización y Autonomías.

El Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Santa se estructura en los siguientes capítulos:

- Capítulo I: Marco Legal y Normativo
- Capítulo II: Diagnóstico del Territorio
- Capítulo III: Objetivos y Estrategias
- Capítulo IV: Normas de Ordenamiento
- Capítulo V: Mecanismos de Implementación y Monitoreo

ANEXO I: MAPA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Mapa de Ordenamiento Territorial del Cantón Santa, anexo al presente Plan, define las zonas de desarrollo urbano, rural y costero, así como las áreas protegidas y de conservación.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Este documento se elaboró con el apoyo técnico de la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial del Cantón Santa.